DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME COMPLEMENTARIO DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA CD Nº 54 / 2015 "SERVICIO DE CAFÉ EN MÁQUINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" 2do. LLAMADO – I.D. Nº 295.127.-

En la ciudad de Asunción, a los **Dos (2)** días del mes de octubre del año **Dos mil quince**, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la **RECTIFICACIÓN** del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2015 "SERVICIO DE CAFÉ DE MÁQUINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 295.127**, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 1 de setiembre de 2.015.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según MEMORÁNDUM D.C.M. N° 409/15 de fecha 01/09/2015, firmada por el Director General Ing. MAE Sergio Barrios, de la D.G.O.C.:

- ✓ **Abg. Christian E. Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Sra. María Laura Araujo,** representante del Departamento de Secretaría Gral. y M.E. de la DGOC – M.S.P.B.S.

Que, el Departamento de Adjudicaciones ha solicitado la revisión del Informe de Evaluación de ofertas y Recomendación de Adjudicación, en el marco del presente llamado, a través de Memorándum D.A. N° 00645/15.

Que, según lo manifestado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DNCP/DNC Nº23013/15, el Comité de Evaluación procedió a verificar, y ha constatado que se ha cometido un error involuntario, al consignar la fecha de inicio de la Evaluación correspondiente, y de la misma manera se ha consignado de manera equivocada la fecha del Acto de Apertura de Ofertas, por lo que se procede a Rectificar dicho informe de la siguiente manera;

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

a) Se procede a aclarar que por un error involuntario al momento de consignar la fecha de Apertura de ofertas, en el punto 4 del informe de evaluación se procede a mencionar el día 20/08/2015, por lo que mencionamos que la fecha correcta de Apertura de Ofertas es el día 01/09/2015.

b) Con respecto a la fecha de inicio del Informe de Evaluación, procedemos a mencionar que por un error involuntario de tipeo se procedió a mencionar el día 5/09/2015, por lo que la fecha correcta de culminación de dicho informe es el día 10/09/2015.

OBSERVACION:

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe de Rectificación es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P y B. S. - D. G. O. C.

Abg. Christian Ríos
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ma. Laura Araújo C.
Jefa de Secretaria
DGOC - MSP y BS

Sra. María Laura Araujo
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GRAL. Y M.E.
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES